



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 059 DE 2021
(Diciembre 09)

"Por la cual se designa un clavero"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2006 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 26 del artículo 26 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 establece como función del Consejo Superior Universitario: *"26. Las demás que le atribuyan la Constitución Política, las Leyes, los Estatutos, reglamentos y demás ordenamientos normativos de la Universidad"*.

Que el artículo 6 del Acuerdo Superior No. 004 de 2006 refiere como máximo órgano de autoridad y dirección en la Institución, así como suprema autoridad electoral al Consejo Superior Universitario.

Que el párrafo uno del artículo 31 del Acuerdo Superior No. 004 de 2006 en cuanto a los claveros para la apertura de urna para los escrutinios, así:

(...)

ARTÍCULO 31º. APERTURA DE LA URNA:

(...)

PARÁGRAFO UNO: Actuarán como claveros un miembro del Consejo Superior Universitario; el presidente del Consejo Electoral Universitario; y un delegado del estamento o sector correspondiente, ante el Consejo Electoral Universitario, quienes introducirán y guardarán en el arca triclave, los documentos electorales.

(...)

Que el Presidente del Consejo Electoral por oficio de fecha 03 de diciembre de 2021 solicitó la designación de un miembro del Consejo Superior Universitario para que, actué como clavero en las elecciones de los representantes de los estudiantes ante: Consejo Superior, Consejo Académico, Comités de Programa, Consejos de Facultad y Consejo de Bienestar Universitario convocadas para los días 17 y 18 de diciembre de 2021.

Que en el desarrollo de la continuación de la Sesión Ordinaria No. 035 del 09 de diciembre de 2021, el Consejo Superior Universitario analizó dicha solicitud.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Designar como clavero al señor Eduardo Martínez Baquero, Representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior Universitario para que actué como tal en las elecciones de los representantes de los estudiantes ante: Consejo Superior, Consejo Académico, Comités de Programa, Consejos de Facultad y Consejo de Bienestar Universitario convocadas para los días 17 y 18 de diciembre de 2021.

4



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 059 DE 2021
(Diciembre 09)

"Por la cual se designa un clavero"

ARTÍCULO 2. Vigencia. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los nueve (09) días del mes diciembre de 2021.

MARIA FERNANDA POLANÍA C.
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

P: JB-SG